

# Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos

## PAGO ADELANTADO

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

## REDACCIÓN E IMPRENTA

PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.

## ADMINISTRACIÓN

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

## PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

## PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

## AVVERTENCIA

Rogamos á nuestros suscriptores de provincias cuyos vencimientos de sus abonos han terminado, se dignen ordenar la renovación de sus respectivas suscripciones, al objeto de facilitar la contabilidad á la Administración y para que no sufran retraso en el recibo del periódico.

A los que no tengan facilidad de enviar giro les admitiremos sellos de correo de 15 céntimos, pero en este caso será preciso les envíen en carta certificada á la Administración del DIARIO DE AVISOS.

## Para los labradores de la Provincia

Por creerle de gran interés para los pueblos y porque revela el buen deseo que á la Diputación anima en pro de los que labran el terruño segoviano, dignos de la más decidida protección, publicamos con mucho gusto el proyecto de bases para establecer en la provincia una Asociación mutua de labradores contra la pérdida de cosechas, que el diputado por Santa María de Nieva don Higinio Arribas, presentó á estudio de la Comisión provincial. Esta hizo suyo tan importante proyecto, sometiéndole á discusión en la sesión que el sábado último celebró la Diputación provincial. He aquí ahora el proyecto del Sr. Arribas, que, seguramente, leerán con mucho gusto los lectores del DIARIO DE AVISOS:

1.ª *Nombre y carácter de la Asociación.*—Se constituirá una Asociación de seguros mutuos provincial, contra la pérdida de cosechas, de la que formarán parte los labradores de la provincia, que á la fecha de su constitución ó con posterioridad á ésta, manifiesten su deseo de pertenecer á ella.

2.ª *Objeto de la Asociación.*—Esta Asociación tendrá hoy por objeto asegurar las cosechas de cereales, legumbres y viñedo, contra pedriscos é inundaciones extraordinarias.

Si el porvenir reservado á la Asociación lo permitiera, podrá alcanzar el seguro contra incendios é inundaciones á toda clase de granos, legumbres y mieses almacenados en eras y graneros, y á los ganados inutilizados ó muertos en los trabajos agrícolas á que se destinen.

También podrán hacerse préstamos á los asociados, á un interés que no exceda de un 5 por 100, cuando el estado de fondos de la Asociación lo permita, y decidirse en juicios arbitrales las cuestiones que surjan entre los asociados en asuntos directa ó indirectamente relacionados con la industria agrícola.

3.ª *Capital social.*—El capital de la Asociación se constituirá abonando cada asociado como cuota de entrada y por una sola vez el 1 por 100 de su respectivo capital. Este capital se fijará sirviendo de base la relación dada por los asociados del número de obradas que tratan de asegurar, con expresión de la clase de cultivo á que se dedican.

Además de la cuota de entrada cada asegurado abonará la cuota anual que se le señale y que no excederá de otro 1 por 100 de dicho capital, á no ser en casos extraordinarios que podrá elevarse al doble de este.

Si aun así no pudiese indemnizarse íntegramente á los siniestrados las pérdidas sufridas se prorrateará entre ellos la cantidad de que pueda disponer la Asociación.

4.ª *Organización y atribuciones.*—Esta Asociación funcionará bajo la tutela de la Diputación provincial y Ayuntamientos de la provincia, cuyas entidades la prestarán los auxilios que las leyes las permitan.

La dirección, gestión y administración, correrán á cargo de un Consejo ó Junta directiva y de las Juntas locales, en la forma que determine el reglamento por que ha de regirse la Asociación.

El Consejo ó Junta directiva se compondrá del Presidente, que será el que fuere de la Diputación provincial y de un Diputado provincial y de un labrador comprendido en su distrito en el primer tercio de la escala de capitales asegurados por cada uno de los cinco partidos judiciales que constituyen la provincia.

Las Juntas locales las formarán el Alcalde respectivo como Presidente, y los cuatro labradores que paguen las primeras cuotas en su localidad.

Serán Secretarios del Consejo ó Junta directiva y locales, los que respectivamente lo sean de la Diputación y Ayuntamientos.

Todos los cargos serán gratuitos y honoríficos, renovándose los de Vocales por mitad todos los años.

5.ª *Procedimiento para la recaudación de fondos é indemnización de siniestros y constitución de la Asociación.*—Las cuotas de entrada, así como la prima anual, se recaudarán por las Juntas locales é ingresarán en la Depositaria de fondos provinciales, la que se encargará de abrir una cuenta corriente con la Sucursal del Banco de España, en la que ingresarán todas las cantidades que la Asociación recaude.

Ocurrido un siniestro, el Alcalde del término en que ocurra dará inmediato conocimiento al Presidente de la Asociación, y de acuerdo con la Junta directiva designará un Diputado provincial y dos labradores de los pueblos inmediatos al siniestro que paguen las primeras cuotas, quienes en unión de un Perito Agrícola y del Alcalde del pueblo, harán la peritación del daño causado, levantando acta y relación nominal de las pérdidas que cada asegurado haya sufrido, que remitirán á la Junta directiva de la Asociación, la que acordará inmediatamente el pago de la indemnización, expidiéndose al efecto por el Presidente el oportuno libramiento.

Contra la peritación unánimemente acordada, no habrá recurso alguno, y tanto el asegurado como la Asociación, vendrán obligados á respetarla; pero si no existiere unanimidad, el Consejo ó Junta directiva antes de acordar el pago, podrá tomar las medidas que estime procedentes para comprobar la veracidad é importancia del siniestro, obligando la resolución que tome, á la Asociación y asociados.

6.ª Una vez aprobadas por la Diputación las bases para la Asociación mutua, se remitirán á todos los Ayuntamientos de la provincia, á fin de que convocando á los labradores de sus respectivas localidades, los que deseen formar parte de la Asociación firmen un acta que remitirán á la Secretaría de la Diputación haciendo en ella constar el número de obradas que tratan de asegurar, con expresión de la clase de cultivo á que se destinan.

A la remisión de las bases á los pueblos,

precederá una activa propaganda demostrando los beneficios de la Asociación.

7.ª La Diputación provincial designará una Comisión de su seno, para que con vista de las contestaciones dadas y actas remitidas de los pueblos, informe previamente si considera ó no realizable la Asociación, y redacte, caso afirmativo, el reglamento por el que se ha de regir, y del que deberá darse cuenta á la Diputación para su aprobación.

Acordada por la Diputación la constitución definitiva de la Asociación, y aprobado el reglamento, esta Comisión se encargará de fijar la fecha en que ha de empezar á funcionar, practicando al efecto cuantas gestiones considere necesarias.

Este proyecto fué tomado en consideración, nombrándose una comisión de Diputados que, estudiándole detenidamente é informándose de los deseos y aspiraciones de los labradores Segovianos, lleve á la práctica la idea con tanto acierto desarrollada por el Sr. Arribas á quien muy sinceramente felicitamos.

## Fugaces.

¿Quién es el muerto, usted ó su hermano? preguntaba un baturro á otro que presidiz un duelo.

¿Quién ha de ser—contestó el interpelado—si no mi pobrecito hermano? Si fuera yo, ¿por qué habría de negarlo?

Y parodiando al baturro del cuento, pregunto: ¿quién es el silbado en Barcelona, Dato, ó la Nación Española?

Porque aquí, en donde vivimos en un atraso intelectual deplorable por obscuridad del entendimiento, y para tener ideas, necesitamos que nos las sugiera la prensa de á cinco céntimos la pieza, entiendo que la pregunta no está demás.

El catalanismo no ha puesto el voto á Dato, sino á un ministro de la Nación, como antes le puso á la Reina al solo anuncio de que pensaba visitar Barcelona, como le hubiera puesto á un presidente de República, si éste no hubiera satisfecho sus viles deseos separatistas.

Y cuanto dice esa prensa puesta á merced de todo inmundo comercio y al servicio de todo grosero apetito, para vivir del río revuelto de las más inobles pasiones, es falaz y antipatriótico.

¿Acaso estuvo Dato dentro del salón en que se celebraban los juegos florales? Pues en todos los discursos y especialmente en el de un tal Coll, canónigo barcelonés, dominó el carácter antiespañol, y esto sólo puede ser desconocido por la mala fe de los que sienten voraz apetito del presupuesto, ó nada les importa el desquiciamiento de la patria.

Y ya que tengo entre las manos á ese Coll, que á mi juicio debe ser col y nabo, planta degenerada ó especie de berza, perteneciente á la familia de Don Oppas, dígame que se deje de discursos profanos, y se vaya al coro á rezar, ó á predicar el evangelio, que las creencias no deben estar grabadas en las paredes, sino en las conciencias.

## NUESTRA INFORMACIÓN

Madrid 8.

Hoy como ayer ha trascurrido el día triston efecto del temporal de lluvias viéndose por las calles muchos abrigos como si estuvieramos en el rigor del invierno.

Las conversaciones han versado principalmente sobre la situación de Barcelona, siendo general la indignación contra aquellos que no perdonan oportunidad cualquiera para dirigir ataques á la patria común.

La opinión se muestra alarmada ante estos síntomas, y pide una actitud de saludable energía que ponga coto á tanto y tan escandaloso desmán.

En Gobernación se recibió un despacho oficial de Barcelona en que se dice que el señor Dato llegó á Tarrasa y que á su entrada en esta población dejáronse oír algunos silbidos.

El Sr. Silvela, comentando esto, trataba de quitar importancia á estas silbas por lo mismo que el gobierno sabe que entre determinados elementos existe el propósito de que el ministro oiga los silbidos donde quiera que vaya.

Las noticias particulares recibidas de Barcelona, dicen que hoy por la mañana se ha reproducido el tumulto en la Universidad, y que la Guardia civil se vió precisada á intervenir, resultando algunos heridos y contusos.

El alboroto de hoy ha revestido caracteres de mayor gravedad, habiendo tenido que entrar la Guardia civil en el edificio.

En la presidencia del Consejo han celebrado una detenida conferencia esta mañana el general Azeárraga y el Sr. Silvela.

Aunque éste hablando con los periodistas afirmó que el objeto de la misma había sido darle cuenta el ministro de la Guerra de la visita que S. M. hizo ayer al cuartel de María Cristina, se ha dicho que en ella se trató de lo que ocurre en Cataluña y de las precauciones militares que, tanto en Madrid como en provincias, hayan de adoptarse con motivo del cierre del jueves próximo.

Hoy ha despachado con S. M. la Reina el ministro de Hacienda, poniendo á la firma el decreto eximiendo de subasta la adquisición de papel para las letras de cambio.

El presidente del Consejo obtuvo también la firma de la Reina para un decreto relativo al ceremonial que haya de emplearse en la traslación de los restos de Goya, Moratín, Meléndez Valdés y Donoso Cortés.

En vista de haber empeorado el tiempo y de la probabilidad de que continúen las lluvias, se ha aplazado el viaje que el jueves se proponía hacer á Toledo S. M. el Rey.

El Consejo que acostumbra á celebrar los ministros los miércoles como preparatorio del de los jueves con S. M., queda aplazado hasta que regrese el Sr. Dato.

Dícese que el empréstito de consolidación se reducirá por ahora á convertir las obligaciones del Tesoro y Aduanas en un nuevo signo de crédito.

El tipo de interés se asegura será de un 5 por 100 y garantizado con la renta de Tabacos.

La venida á Madrid del general Suárez Valdés, capitán general de Castilla la Vieja, se supone que ha sido para recibir instrucciones respecto de la manifestación del jueves en Valladolid.

Anoche celebró una conferencia con el ministro de la Guerra.

En el ministerio de Estado se ha recibido un cablegrama oficial de nuestro cónsul en Manila dando cuenta de haber llegado á aque-

Ha capital 40 españoles libertados de los tagalos.

A la hora de cerrar esta carta existe gran animación en la plaza de Oriente, frente al Real Palacio con motivo de la fiesta que se celebra esta noche.

Los salones están adornados con profusión de canastillas de flores naturales, siendo muchísimos los invitados que acuden.

La entrada se hace por el salón de columnas. El buffet está instalado en la galería. En el comedor será el baile, al que además de S. S. M. M. asisten S. S. A. A. la Princesa é Infantas.

DEL EXTRANJERO

Nueva York 8.—Según telegramas de Jamaica, las últimas noticias de Cartagena de Indias (Colombia) alcanzan al 2 del corriente. No resulta cierto que dicha plaza cayera en poder de los rebeldes colombianos.

En Colón y en su distrito reinaba completa tranquilidad.

El corresponsal del «Daily Mail» en Tanager, anuncia que ayer fondeó en aquel puerto el vapor «Sultán de Marruecos» con 1.000 soldados regulares á bordo.

Esa fuerza va destinada á Adforord á fin de contribuir á castigar los desórdenes que provocan algunas kabilas en la frontera argelina-marroquí.

Londres 8.—Al decir de los despachos de Nueva York, continúa reinando gran agitación obrera en los Estados Unidos.

La Compañía general de fundición de aceros ha cerrado una parte de sus fábricas de Joullet, despidiendo á 2.500 trabajadores.

DE LA GUERRA

Todos los periódicos de esta mañana reconocen que el general Robers tendrá que vencer muchas dificultades para llevar á buen término la campaña emprendida, dada la actividad y perspicacia de los comandantes boers.

Desde San Petersburgo telegrafían que en breve saldrá otro cuerpo de voluntarios rusos con destino al Transvaal.

Aumenta de día en día en el imperio de los czares el entusiasmo por los heroicos boers.

Al anunciar un corresponsal desde Smal-desel la entrada de los ingleses en Wynburg, dice que las fuerzas inglesas se extienden sobre un frente de dieciocho millas de longitud.

Los invasores avanzaron desde Tafal-Kop formando dos poderosas columnas.

El general boer Delavey rechazó á una de ellas, pero fué atacado uno de sus flancos por la otra y tuvo que retirarse.

Desde la Ciudad del Cabo dicen al «Daily Mail» que el general Hunter, según se cree, secundará el movimiento del grueso de las tropas del general Roberts avanzando hacia Klerkslorp.

Han sido rechazados los ingleses en una nueva tentativa para apoderarse de las posiciones boers de Fourtean Streaux.

CAVOUR

TRIBUNA LIBRE

Intrusismo

Es tan grande el número de intrusos que se dedican hoy al ejercicio de la profesión de veterinaria, que no bastan las quejas incesantes del profesorado para dominarlas. Esta plaga ha echado tan hondas raíces en España, que se necesitan esfuerzos gigantescos para destruirla.

Las autoridades, sordas á nuestras reclamaciones, parece que se unen á la candidez del vulgo para proteger á los detentadores de nuestra propiedad ganada á fuerza de sacrificios; el escándalo cunde por todas las provincias y no hay un solo profesor, cuya primera queja no sea la que le arranca el intrusismo.

Las autoridades duermen ante hechos tan punibles, un sueño que es impropio de su misión elevada, por que no solo permiten que se cometan actos de injusticia notoria y verdaderas estafas, si no que con su inacción, contribuyen indirectamente á la ruina de la agricultura.

Los intrusos producen más daños en la ga-

nadería, que todas las epizootias que destruyen nuestra riqueza pecuaria, y como prueba de las espantosas tropelías que cometen contribuyendo al aniquilamiento de la ganadería, consignaremos algunos medicamentos y prácticas de que hacen uso para vergüenza de los que tienen la candidez de consentir su aplicación. Muchos hay que para combatir los cólicos del ganado mular y caballero, cuentan siempre con la siguiente farmaco-pea:

Hojas de perejil, Abejas pimiento, productos pilosos y excrementos de una cabra, todo picado y cocido los administran, mientras rezan en latin lo que no comprende el dueño, que después ha de pagarlas.

Otras hay que en el ganado vacuno hacen tragar á la res enferma cierta cantidad de ranas vivas, á condición de que siempre han de ser nones, sin que pueda pasar de trece.

Estas prácticas son por desgracia tan comunes, que puede asegurarse que se repiten sin cesar por los intrusos de nuestra profesión.

Si los datos referidos, y otros muchos que pudiéramos añadir, no sirviera para exaltar el celo de las autoridades, si es posible que nuestros ganados ya empobrecidos por el carbunco, perinesomania, glosopeda y otras muchas enfermedades, han de ser despojos de las locuras criminales de esos hombres, valiera más que se cerraran las escuelas, y no se acordara nuestra nación de que existe en el mundo la ciencia de veterinaria.

Si se pudieran sumar los estragos ocasionados por los intrusos en las ciencias de curar, si se viera cómo sus actos censurables, sus mistificaciones y disparates, siembran la ignorancia y el fanatismo en los pueblos, matan los animales que se les confían, y roban el pan á los verdaderos profesores, estamos seguros de que por corto que fuera el celo de las autoridades, habían de apresurarse á ponerles un severo correctivo.

Hora es ya de que el gobierno que nos rige, considere que el gran número de intrusos que intentan hoy suplantar al verdadero y legítimo profesor, están atentando contra la riqueza pecuaria y contra el Tesoro público, que viven de la destrucción y de la ruina, que siembran errores, y esquilman á los pueblos, despojando á los honrados profesores de sus legítimos derechos.

No es ya pues el interés material, ni el perjuicio al profesorado de veterinaria, ni el daño hecho al buen sentido, es un sentimiento de humanidad el que nos mueve á pedir medidas enérgicas contra esa plaga de salteadores que pretende acabar con la riqueza pecuaria.

Si nuestra voz llegara á las altas regiones del poder, si los hombres que rigen hoy los destinos de la nación, fijaran su vista, siquiera fuera por un momento, en lo que acabamos de exponer, seguros estamos de que el correctivo no tardaría en poner término á una situación tan vergonzosa.

T. GÓMEZ OLALLA.

Segovia, Mayo 8 de 1900.

Notas de la Granja.

Por causa sin duda del temporal de aguas que reina en estos días por la región Carpetana, la fiesta del Patrocinio que celebran en esta los artistas del Real Sitio, en honor de su Patrono San José, se ha visto sumamente deslucida.

A las dos de la tarde del Sábado, y según costumbre inmemorial, la popular música de tamboril y dulzaina de Collado Hermoso, acompañada de los Consiliarios D. Victor Muñoz por el gremio de Fontaneros; D. Ramón Rivas por el de Canteros; D. Paulino de Pablos, por el de Albañilería, y D. Isidoro Maroto por el de Carpinteros, recorrió las calles del pueblo anunciando la próxima fiesta recibida siempre con regocijo del vecindario.

Sobre las ocho de la noche, fué conducido el Santo procesionalmente desde la casa de su depositario D. Faustino Alvarez á la iglesia parroquial de Santa María del Rosario, entre alegres aclamaciones al mismo, el continuo volteo de las campanas y el estallido de multitud de voladores, organizándose despues el baile de rueda hasta la media noche, en la plazuela de los Dolores.

La función de Iglesia en la que ofició don

Carlos Moreno, estuvo sumamente concurrida, habiendo tenido la oración sagrada el beneficiado, de la Colegiata D. Andrés Torres el que con fácil palabra expresó el inmenso poder que el Patriarca dispensa á todos los cristianos y principalmente á los artistas que á él dedican sus oraciones.

Terminado el acto religioso y organizada la procesión, recorrió ésta las calles de la Reina, Infantes, Horno, Rosario hasta la Iglesia, saliendo nuevamente para su morada, por las de la Reina, Infantes, Alameda y Molancolía.

A causa de la lluvia, no pudo celebrarse el baile de rueda en la hermosa pradera del Hospital, enclavada al pie de la Casa de la Mata, teniendo por tanto que ser en los Cocheros cedidos por el digno administrador del Real Patrimonio, D. Baldomero Cabrera; y por esta causa las jóvenes del pueblo no pudieron lucir sus encantos y el clásico traje de la tierra. Así y todo, viéronse algunas familias de los pueblos comarcanos, y principalmente de la Capital.

Muchas familias de la Corte se han apresurado este año á tomar casa en este Real Sitio, por lo que es de esperar una excelente temporada veraniega.

Ahora, lo que hace falta es que los industriales de La Granja inspirándose en el bien general, procuren armonizar sus intereses con los del público, á fin de hacer mayor la concurrencia de forasteros.

Relacionado con este importante asunto, el activo y celoso alcalde D. Juan Velasco, ha citado en su despacho á los tablajeros con objeto de invitarles á que, á ser posible, hicieran una rebaja en el precio de la carne, á lo cual accedieron los tablajeros, contribuyendo en gran parte á ello D. Severiano Heras, que ha abierto al público un establecimiento de carnes con la protección decidida y plausible del municipio.

De no haber accedido los tablajeros á esta rebaja, según noticias del mejor origen, algunos industriales de la provincia establecerían expendedoría de carnes en esta población, á fin de abaratar el precio de tan importante artículo de consumo.

Entre las mejoras llevadas á cabo por el digno Administrador del Real Patrimonio, D. Baldomero Cabrera, y dirigidas por el inteligente jardinero mayor, D. Juan Gras, y que llamarán poderosamente la atención del público que nos visite, si garan las Cascadas rústicas aprovechando un salto de agua del arroyo Carneros de los bosques Cañón y Gordero; así como también el arreglo del antiguo Laberinto que desde hace algunos años era poco visitado.

El día 17, cumpleaños de S. M. el Rey, y 30 de este mismo mes, fiesta de San Fernando, lucirán los portentosos juegos de aguas de estas monumentales fuentes, teniéndose noticias de muchas personas que se proponen acudir á esta localidad con objeto de admirar tan sorprendente espectáculo.

EL CORRESPONSAL

LA PROVINCIA

Suceso extraño.

Eran las cuatro de la tarde; negras nubes se cernían sobre el espacio, y la atmósfera por su pesadez auguraba algo ordinario.

De pronto un terrible trueno hace vibrar las aéreas capas y cinco rayos las yenden para ir á parar á cinco casas de esta villa, en el llamado barrio de Arriba.

Las casas son las que habitan el segundo teniente alcalde D. Ildelfonso Lobo, el regidor D. Juan Gómez Calvo, un hermano político de éste llamado Quiterio Calvo, Plácida Merino y Vicente de Diego.

En todas ellas han hecho destrozos de alguna consideración, siendo mayor el daño causado en las de Quiterio Calvo y Vicente de Diego, aún cuando por fortuna no han ocurrido desgracias personales, siendo lo más raro del caso que la chispa que penetró en la casa de Vicente, después de destruir el horno, la cantarera y varios objetos, entre ellos un espejo, y largar el marco fuera de la casa, se enredó con el gallo que estaba acostado sobre el hornó, al que quemó todas las plumas de la cola y alas y gran parte del cuerpo, gozando á pesar de esto, hasta la fecha de completa salud.

Este extraño suceso, está llamando poderosamente la atención y es objeto de la admi-

ración de cuantos contemplan al afortunado volátil, que hasta ahora son la mayor parte de los habitantes del pueblo.

La causa principal de la descarga sobre esos edificios se atribuye á una cruz de hierro que sobre el tejado de los del Regidor don Juan Gómez y de su hermano político existía, habiendo penetrado por ella el rayo en dichas casas.

Desde los primeros momentos, las celosas autoridades de esta villa se personaron en el sitio de la ocurrencia para prestar los auxilios que fueran del caso.

Cantalejo 6 de Mayo de 1900.

GRMAUR

MAYO 9 MIÉRCOLES TIEMPO VIEJO 718.-Percieron en Aillón los santos Teodoro, Rústico, Esteban, Zoilo, Persa y Esdión.

NOTICIAS

Por carta particular que recibimos de Madrid sabemos que el enlace de la señorita doña María Victoria O'Donnell y Vargas, hija de los duques de Tetuan, con el capitán de caballería D. Guillermo Kirkpatrick y O'Farril, se celebrará el último día de este mes.

Varios fabricantes de papel establecidos en Tolosa, estuvieron días pasados en esta capital con el fin de enterarse de si de los montes de Valsain podrían adquirir materia abundante para la fabricación de pasta, y tratar de comprar la fábrica de «El Liberal» sita en Palazuelos.

Tenemos noticias de que han quedado satisfechos sus deseos respecto á la primera parte de la noticia, habiendo salido para Madrid, con objeto de tratar con los dueños de la fábrica.

Si no pudieran conseguir su propósito, parece ser que tratan de hacer proposiciones para adquirir la de D. Angel García, donde estuvo instalada la fábrica de luz eléctrica.

Mucho celebraremos que sean ciertos nuestros informes, porque esto pudiera ser un nuevo elemento de vida para esta capital.

Asociación de los gremios de construir Sesión ordinaria (general) celebrada en los salones de la Económica el día 6 á las nueve de la mañana.

Es aprobada el acta anterior.

Se nombra una comisión revisora de las cuentas, compuesta de D. Laureano Díaz, Lorenzo Callejo, José Moreno, Antonio Ferrazuelo, Florencio Tejedor, Eusebio García y Juan Manuel Marcos.

Se dió lectura del accidente ocurrido al obrero Román San José, y del donativo hecho al mismo.

Se provee la plaza vacante en la Directiva del grupo de hojalateros, siendo designado el socio D. Manuel Santa María.

El Sr. Murias da un voto de gracias á la Directiva por sus muchos é importantes trabajos, y hace una proposición para reformar el Reglamento en lo que afecta al artículo 8.º, párrafo octavo, y el Sr. de Marcos manifiesta estar conforme con la proposición del Sr. Murias.

El Sr. Perrea propone que se nombre una comisión para reformar el Reglamento; lo cual no es tomado en consideración.

El socio Sr. Castrillo hizo una proposición por la cual habían de contribuir los socios con dos cuotas distintas, ó sea los peones aprendices y ayudantes 0'50 pesetas al mes con derecho á percibir 1'50 durante el tiempo que durase la sesión, y 0'75 los oficiales y maestros con derecho á percibir 2'25 por igual tiempo.

También se acuerda, siendo aprobada por la mayoría, hacer pública la manifestación de sentimiento por la defunción de D. Gregorio Bayón y haciéndolo constar en acta á propuesta de la Directiva, se acuerda dar un voto de gracias á todos los señores donantes.

Estado de fondos, 10.336 reales, faltando algunos donativos importantes que aún no han ingresado en caja.

El señor presidente recomendó á los socios siguieran como hasta aquí, haciendo propaganda por el engrandecimiento de esta Asociación que sólo tiende al mejoramiento moral y material de las clases trabajadoras.

Nunca ponderaremos bastante los fines que esta Sociedad persigue, y sólo es de desear que el trabajador apático por sistema, despierte de su indolencia y corra á ocupar el puesto que entre sus compañeros le corresponde en gracia al beneficio común.

Ha sido ascendido por turno de antigüedad á oficial de cuarta clase, con destino á la delegación de Hacienda de Salamanca, D. Federico Leal Sánchez, quien lo era de quinta en la de esta provincia.

Hoy á las nueve de la mañana se unirán con los santos y dulces lazos del matrimonio en el Santuario de la Virgen de la Fuencisla, la bella señorita doña Plácida Gil Pascual, y el médico mayor de Sanidad militar, D. Benito Albart y Colomer.

Por anticipado enviamos nuestra felicitación á los novios, deseándoles muchas venturas en su nuevo estado.

Para la segunda quincena de este mes proyectan una gira al bosque de Riofrío, gran número de familias muy conocidas en la sociedad segoviana.

Los excursionistas, cuyo número pasa de 80, proyectan llevar un piano de manubrio para que tenga la fiesta los caracteres de una romería.

**A los Ayuntamientos.**

Mañana publicará el Boletín Oficial de la provincia una circular del Ayuntamiento de esta capital, dado un plazo de quince días á todos los pueblos que se encuentran en descubierto por las cuotas correspondientes para gastos de la cárcel del partido; y de no verificarlo en el plazo fijado, se procederá á su cobro por la vía de apremio.

Ha sido revocado el traslado á Barcelona del Aspirante segundo de Correos D. Pablo de Pablos, quedando afecto á esta Administración de Segovia.

Nos alegramos, felicitando al interesado.

La Alcaldía con muy buen acuerdo, ha dispuesto se haga una visita de inspección á las cuevas de los alrededores de la Capital, con objeto de expulsar de ellas á los mendigos que suelen en ellas establecer su habitación.

También ha dispuesto la Alcaldía cortando por lo sano, se tapien algunos de esos albergues baratos donde toda la inmoralidad tiene su asiento.

Tiénesse por seguro que en los días 25 de Julio, festividad de Santiago; y 8 de Septiembre fiesta de la Virgen, se celebrará en nuestra plaza de toros, dos magníficas corridas de novillos, para las que ha sido contratado el valiente diestro sevillano Manuel Gimenez, «Revertito» sobrino del notable y popular matador de toros Antonio Reverte.

Y propósito de este diestro, se dice y parece ser que con fundamento, que no volverá á ejercer su arriesgada profesión, en la que tantos aplausos conquistó.

Mucho sentiremos que se confirme la noticia, pues de ser así, perderíamos una de las mejores figuras del toreo.

**Subastas.**

El día 21 del corriente se verificará el remate de los consumos para el semestre del año actual y todo el año de 1901, del pueblo de Palazuelos, bajo el tipo de tasación de 3.537 pesetas 20 céntimos.

El día 21 del actual se verificará la segunda subasta, en el Palacio de la Excm. Diputación, la cual no se verificó el 21 de Abril por falta de licitadores.

Estado del precio medio que han tenido en Segovia los artículos de consumo durante el pasado mes de Abril:

Trigo, precio máximo, 23 pesetas 04 céntimos el quintal métrico; mínimo, 33'10.

Cebada, máximo, 31'23; mínimo, 24'44; garbanzos, 60 pesetas; arroz, 55; aceite, 1'27 el litro; vino, 0'50 céntimos litro; aguardiente, 1'17.

Carnes.—Carnero, 1'50 el kilogramo; vaca, 1'50; tocino, 2'12.

Paja.—Kilogramo, 0'2 céntimos, de trigo; 6 igual precio de cebada.

Como fluidificantes espectorantes para quitar la tos, los caramelos pectorales del médico Salas, éxito pronto, buen gusto, no contienen medicamento peligroso.

**A 150 PESETAS CAJA**

De venta en las buenas farmacias de España. Depósito en Segovia, farmacia de D. Julio de la Torre, Juan Bravo, 45.

**Traslado de restos.**

Por este gobierno civil se ha autorizado á doña Ramona González Zorrilla, para trasladar, del cementerio de Sepúlveda al de Toro (Zamora), los restos mortales de D. Juan Ramón Zorrilla, Doña María González Zorrilla y de D. Julio Ruiz Zorrilla.

Igualmente ha sido autorizado D. Eloy Cano Rodríguez, para que en nombre y representación de su señora tía Doña Gregoria Rodríguez,

pueda trasladar desde el cementerio de Aldeanueva del Condal al de Avila, los restos mortales de la niña Luisa Paradinas Rodríguez.

**Elecciones.**

Se verificarán en el Ayuntamiento de Hinojosa el día 27 del mes actual para la provisión de dos plazas de concejales vacantes en dicho Ayuntamiento.

También se verificarán en igual fecha para cubrir igual número de vacantes en el Ayuntamiento de Aldeanueva de la Serrezuela.

El domingo llegará á Segovia con muestras de géneros de la próxima estación, el conocido sastre de Madrid, D. Francisco Fernández que tiene su acreditado establecimiento en la calle de Preciados, 15, principal.

Se lo participamos á sus numerosos favorecedores.

**Vacantes.**

Se hallan vacantes las plazas de Secretario y Secretario suplente del Juzgado municipal de Cantalejo, admitiéndose las solicitudes á contar 15 días después de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial».

Se encuentra también vacante la de Secretario del Juzgado municipal de Bercoimuel, cuya asignación consiste solamente en los derechos arancelarios.

También lo está la plaza de inspector de carnes de Labajos con 50 pesetas anuales.

**Cartas detenidas.**

Día 8

D. José Díaz, desconocido por el cartero de Ontoria, Segovia.

Para curar las enfermedades del estómago é intestinos los médicos de España y América, recetan el Elixir estomacal de Sáiz de Carlos.

**Tribunales.**

Por sentencia del Tribunal de Derecho, fecha de ayer, ha sido absuelto libremente el confinado del penal de Ocaña, Constantino Ribeira Villamil en la causa que se le seguía por hurto, declarándose de oficio todas las costas procesales. (Señalamiento para el 10.)

Procesados Nicolás García y otros de Zarzuela del Pinar, por lesiones.

Abogado, Sr. Vega.

Procurador, Sr. Morales.

**Nuevas minas**

Fueron ayer presentadas en el Gobierno civil por D. Manuel del Corral y Palacio, vecino de Bilbao y representante de una Compañía minera, dos solicitudes para registro de dos minas de hierro en términos de Serración y Madriguera, en parajes que nombran Las Coloradas y Peña del Trasiego, con los títulos de «Milagro» y «Nuestra Señora de la antigua», comprendiendo la primera 38 hectáreas y 49 la segunda.

De algún tiempo á esta parte se acentúa en esta provincia la afición á registrar los terrenos mineros que en bastante abundancia existen en la misma.

Mucho celebraremos que esa tendencia se traduzca en resultados prácticos.

**Matadero**

	Núm.	Kilogramos	Gramos
Vacuno.....	2	529	500
Lernar.....	40	394	500
Terneras.....	10	405	500
Cabrío.....			
Cerdos.....			

**Estación meteorológica de Segovia.**

Observación del día 8 de Mayo de 1900, á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°.....	672'09 mm
Temperatura del aire.....	11'0
Id. máxima al sol del día anterior.....	18'0
Id. id. á la sombra.....	14'0
Id. mínima noche última.....	3'0
Id. id. á cielo descubierto.....	1'6
Viento: dirección.....	S. O.
Fuerza aproximada.....	Viento
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas....	4 mm.
Estado del cielo.....	Cubierto
El encargado, <i>Ildefonso Rebollo.</i>	

**Orden de la Plaza.**

Presidente de la Junta de subsistencias: señor comandante de la Reserva, D. Mariana Pérez Ryo.

Provisiones: primer capitán del Regimiento de Sitio.

Visita de hospital y vigilancia: los Cuerpos de la guarnición.

El General, gobernador militar, *Cabello.*

**ALBUM POÉTICO**

**La primera golondrina.**

En las alas de la brisa y en su volar indecisa fué en mi balcón á posar, del día al albor risueño, y percibí entre mi sueño su dulcísimo trinar.

Sigilosa, la cortina vaporosa corrió del alto balcón; y de la hermosa avecita vi la gentil cabecita irguiéndose á su canción. Ya las flores ostentaban sus colores al través de mi cristal; y en la bóveda esplendente se ocultaba lentamente el lucero matinal.

Sobre una franja de grana, tras cercana sierra, su faz mostró el sol, y sus rayos deslumbrantes á los cálices fragantes prestaron nuevo arrebol.

Mi arrulladora vecina batía su pluma fina. que esmaltó del fresco abril el rocío, y á sus trinos desde los bosques vecinos respondían aves mil.

En mis flores se mecía. y más dulce repetía sus gorgeos cada vez y aunque yo le saludaba cariñosa, marchitaba ardiente llanto mi tez

¡No era extraño! ¡Evoquéme el desengaño de una dicha que admiró, y la confesión sencilla de mi afán, que esa avecilla, tantas veces escuchó!

¡Era la misma! Aún lucía una cinta azul, que un día besándola con pasión enlacé á su cuello... ¡Ay! ella volvió... ¡pero no mi bella y deliciosa ilusión!

MARÍA DEL PILAR SARRABLO.

**Cotización de la Bolsa**

Impresiones del día hasta las tres y media de la tarde:

4 por 100 interior contado, 71,05.— Idem fin de mes, 71,15.—Idem próximo, 00,00.—Exterior contado, 77,75.—Idem fin de mes, 00,00.—Idem próximo, 00,00.—Amortizable, 79,15.—Billetes de Cuba 6 por 100 (viejos), 83,95.—Idem al 5 por 100 (nuevos), 70,05.—Banco de España, 508,00.—Tabacos, 419,50.—Obligaciones de Aduanas, 102,60.—Obligaciones de Filipinas, 89,00.—Sociedad Eléctrica de Chamberí, 000,00.—Francos, 28,00.—Libras, 32,20.

**Boletín religioso.**

**Santos para hoy.**

Srutos Gregorio Nacianzeno, obispo, confesor y doctor; Geroncio, obispo, y Hermes, mártir.

**Cultos**

La Misa y oficio divino son de San Gregorio Macianzeno, con rito doble y color blanco. En la capilla de los Doctrinos, hasta el día 14 del actual, se celebrarán ejercicios espirituales por la asociación del culto diario al Santísimo Sacramento.

El orden de distribución de horas será el siguiente:

Todos los días, á las siete de la mañana, se celebrará el primer ejercicio, que consistirá en el ofrecimiento de las obras del día, meditación y Misa.

El segundo ejercicio, será á las diez de la mañana, y consistirá en meditación, plática y coloquio.

El tercer ejercicio será á las cuatro de la tarde, y consistirá en la Exposición de Su

Divina Magestad, meditación, plática, coloquio y Reserva.

En las iglesias de San Miguel, San Gabriel, Hospicio y capilla de las Concepcionistas, se celebrarán los cultos del mes de María á la hora de costumbre.

En las Dominicas, Rosario al anochecer.

**EDICTO**

Don Pedro Díez Villalobos, Juez de primera instancia de Segovia y su partido.

Por el presente edicto, se hace saber: Que en la Sección cuarta de la quiebra de Don José del Valle Castillo, Comerciante y vecino de esta Capital y en providencia de esta fecha, de conformidad con lo prevenido en el artículo mil trescientos setenta y ocho de la ley de Anjuiciamiento Civil y su concordante el mil ciento uno del Código de Comercio del año mil ochocientos veinte y nueve, se ha señalado el término de treinta días hábiles á contar desde el siguiente al de dicha resolución, para que dentro del mismo, se presenten á los Señores Síndicos, los títulos justificativos de los créditos contra la quiebra; designándose el día veintiocho de Junio próximo y hora de las tres de su tarde á fin de que tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, la Junta de exámen y reconocimiento de créditos; habiéndose acordado además circular esta disposición á todos los acreedores en la forma que establecen los artículos citados, y hacerla notoria por edictos que se publicarán en la *Gaceta de Madrid* y *DIARIO DE AVISOS* de esta Ciudad.

Dado en Segovia á 8 de Mayo de mil novecientos.—*Pedro Díez Villalobos, Juan B. Copeiro del Villar.*

**Hotel y Restaurant DEL COMERCIO**

Reoyo, 28

En este acreditado establecimiento se acaban de realizar importantes mejoras, consiguiendo ponerle á la altura de los más acreditados de su clase, dotándole de espaciosos y elegantes comedores situados en la planta baja, en donde encontrará el público servicio esmerado y abundante.

**PRECIO DEL CUBIERTO**

Almuerzo, 2,50 pesetas; comida, 3,00 id. Se sirven abonos desde 100 pesetas al mes, así como también hay servicios á precios convencionales, para banquetes y bodas. Gran surtido en vinos de todas clases, y de las mejores marcas.

**Se vende**

una montura de señora, en buen uso, con arcos ó sin ellos. Calle Real del Carmen, núm. 7, Guarnicería.

**Se vende** una buena Tartana en Nieva.

Don Eusebio Arranz dará detalles en dicho pueblo.

**Casa amueblada**

Se desea para una familia aunque en ella vivan los dueños ó arrendatarios. En la Administración de este periódico se informará.

**Mercados**

**Segovia.**

Trigo 47 reales dentro de puertas y á 44 en Almacenes, habiendo entrado 200 fanegas, 2 vagones de cebada que se cede á 33 reales sin comprador.

**Santiuste de San Juan Bautista**

Pueblo es este en el que el ganado lanar es muy escaso y por esta razón carecemos de operaciones sobre lanas. Lo propio sucede en vinos; aquí ni en los pueblos inmediatos hay existencias del país y cuanto se consume es procedente de Arganda y de Toro, cuyas dos clases se cotizan de 14 á 18 reales cántaro.

Los negocios sobre trigos están regularmente animados habiéndose vendido 900 fanegas á 48 reales sobre vagón y se ofrecen 500 fanegas más á 50 pero no son admitidas por los compradores, que sólo han llegado á pagar á 47.

Continúa la tendencia á la baja y cotizamos: Trigo á 48 reales fanega, centeno de 33 á 40, y cebada á 36.

**Barcelona.**

Precios corrientes en el mercado de hoy: Ofertas vendedoras.

Trigo candeal de Arévalo, Medina y Segovia, á 46 reales las 94 libras, sobre vagón en estación de procedencia; idem idem de Valladolid, Peñafiel y Rioseco, á 45; idem idem de Salamanca

á 45'75; idem idem de Zamora, á 45; idem de Nava del Rey á 46 idem de Guadalajara y Sigüenza, á 44'50; idem idem barquilla, de Salamanca, á 45'50; idem rojo línea de Ariza á 44.

Centeno de Castilla, Extremadura, la Mancha y línea de Ariza; á 35 reales las 90 libras.

Avena gris, de Andalucía, á 19 reales los 55 kilos, á bordo en Barcelona, idem de Extremadura á 16, sobre vagón de procedencia.

Operaciones conocidas en el día de hoy: un vagón de trigo procedentes de Guadalajara, á 44'00 reales fanega.

Operaciones del día 4: un vagón de trigo procedente de Sigüenza, á 45 reales fanega; uno idem de Aranda, á 45; tres idem de Toro, á 44'50, dos idem de centeno, de Salamanca, á 34'50, y uno idem de Arévalo á 35.

Tendencia del mercado: Los precios flojos; sin compradores.

Llegadas por ferrocarril: 50 vagones de trigo de centeno y tres de avena.

Sacos yute nuevos; peso 550 gramos, para cabida de 104 kilos de harina, á 2'75 rs. uno; idem de peso 600 gramos, á 2'95 franco de portes.

**Villalón**

Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:

Trigo á 42'50 reales las 92 libras.

Centeno á 32 reales fanega.

Cebada á 28, Queso de 25 reales arroba.

El mercado de granos ha estado bastante concurrido.

**Las compras animadas.**

En partidas hay ofertas de 4.000 fanegas de trigo á 45 reales sobre vagón en Villada y se pagan á 44 reales no habiéndose verificado ninguna operación.

Entraron unas 300 fanegas que se vendieron al detall á 42'50 reales.

Tendencia del mercado, flojo.

El mercado de ganados ostaro mucho más concurrido.

De ganado lanar se presentaron en el mercado unas 4.000 cabezas, haciéndose muchas transacciones á los precios siguientes:

Emparejados de 100 á 110 reales.

Cancinas y borros de 72 á 80.

Corderos de 32 á 40.

Lechazos de 22 á 25.

**Valladolid.**

Hoy han entrado en los Almacenes Generales de Castilla 150 fanegas de trigo que se cotizaron de 45'25 á 45'40 rs. las 94 libras (23'16 á 23'30 pesetas los 100 kilos ó 20'65 á 20'75 pesetas hectolitro), y 100 de centeno que se pagaron á 35 reales fanega.

En los del Canal, entraron 400 fanegas de trigo, que se pagaron de 45'25 á 45'50 reales las 94 libras, (23'16 á 20'75 pesetas los 100 kilos ó 20'65 á 20'75 pesetas hectolitro).

Harina extra, á 181'2 reales la arroba, con saco y sobre vagón en esta Estación; idem de primera á 17, idem de todo pan á 16, idem de segunda á 15, idem de tercera á 14 1/2 idem tercerilla á 9 1/2.

Harina de cuarta á 18 reales fanega, sin saco, comidilla á 14, salvados á 12, bijas á 24 triguillo á 22.

La estación del Norte de esta capital, ha expedido el día 6 de Mayo las siguientes remesas de harina:

1 vagón de trigo para Lorqui, 1 para Don Benito y 1 para Gijón.—Resúmen 3 vagones de harina con 30.000 kilogramos.

**Riaza**

En el mercado último se han sostenido los precios del centeno y cebada, que se vienen cotizando en los mercados anteriores á 8'75 pesetas fanega y 8 pesetas idem respectivamente.

El precio del trigo parece que baja algo, vendiéndose á 10'50 pesetas fanega las mejores especies; avena, á 4'50 pesetas id.

Patatas 1'35 pesetas arroba.

Los campos hermosos, prometiendo una cosecha abundante si el tiempo acompaña como hasta aquí.

**Avila**

Rigen como corrientes para las compras al detall los siguientes precios:

Trigo bueno á 49 reales fanega, cebada á 32, centeno á 35 id., algarrobas á 35 idem.

Harinas: de primera extra, sistema cilindro á 17'50 reales arroba, idem superior S. piedra á 17' idem de primera P. á 16'50, idem de segunda P. á 14.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.  
Plaza de Guevara núm. 2.

**ANUNCIOS**

**DELEGACIÓN EN SEGOVIA**

SEGURO DE LOS NIÑOS

D. Ubaldo G. Garrido

Muerte y Vida, 11.—2.º

Cuenta más de 400 asegurados

**LA PREVISIÓN PATERNAL  
SOCIEDAD DE SEGUROS MÚTUOS**

Carmen, 25 y Preciados, 28

Seguros de vida, de niños y jóvenes, obreros y populares de previsión.

**DELEGACIÓN EN SEGOVIA**

PARA LOS OBREROS Y POPULARES DE PREVISIÓN

D. Mariano de Cáceres y Tomé

Juan Bravo, 52, pral.

50 asegurados en la Capital

**J. BRUN**

MADRID.—LA GRANJA

Porcelanas.

Artículos de fantasía.

Artículos de piel.

Aparatos de luz eléctrica.

Bisutería

Juguetes.

Especialidad en artículos para regalos.

Madrid: Mayor, 20 y Ferraz, 12.—La Granja: Bazar Brun.

En la finca *El Terminillo* hay forrage de venta al precio de 1'25 pesetas el quintal de 46 kilogramos.

**MORA**

FÁBRICA DE JABON BLANCO Y AMARILLO

El público que pruebe estos jabones, se

convencerá de su inmejorable resultado, y de la notable economía que reporta.

Se vende al precio de 80 céntimos el kilogramo.

Al por mayor se hará rebaja.

NOTA.—Se compra aceite de oliva turbio y se vende lejía, para el aseo y limpieza de suelos.

Calle de José Zorrilla, núm. 10, bajo.

**LA CONFIANZA  
CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES  
ELABORADOS Á BRAZO  
Juan Margareto.**

6—REAL DEL CARMEN—6

PRECIOS:

Desde 1'25 á 4 pesetas libra.

Hay legítimo salchichón de Vich, vinos de Jerez, galletas finas, pasas de Málaga, quesos, conservas y otra infinidad de artículos pertenecientes al ramo de comestibles.

Los chocolates y el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

No comprar estos dos artículos en ninguna otra parte sin probar antes los de esta casa, en la seguridad de que todo parroquiano quedará satisfecho.

6, Real del Carmen, 6.—SEGOVIA.

**FOTOGRAFÍA**

DE

**B. MAESO**

Buitrago 13

Novedades fotográficas, platinotipia, foto-

miniaturas, ampliaciones, fotografías de noche y á domicilio, instantáneas para niños.

Economía en los precios y perfección en trabajos.

**SOLUCION BENEDICTO**  
de glicero-fosfato de **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias, y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66.

**ESQUELAS DE DEFUNCIÓN**

Para la publicación en este periódico, se admiten en 1.ª y 4.ª plana hasta las dos de la mañana y para la 3.ª hasta las cinco de la misma.

Descuento de 10 por 100 á los señores suscriptores del DIARIO DE AVISOS.

PLAZA DE GUEVARA NÚM. 2.

**MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.**

**Imprenta y Librería**

**DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA**

Impresiones tipográficas de todas clases, con especialidad para el comercio y la industria.

Objetos de escritorio y menaje para escuelas.

**TALLERES,**

**Plaza de Guevara, 2.**

**DESPACHO,**

**Plaza del Corpus, 10.**